



Medellín, octubre 19 de 2018

Señor  
**ALBERTO GUERRERO LEE**  
Representante Legal  
COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO S.A.S

**Referencia:** Invitación pública **VA-211-2018**

**Objeto:** *“Prestación de los servicios de mantenimiento, preventivo y correctivo, de los sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica de la Universidad de Antioquia, ubicados en las sedes y subsedes en el Área Metropolitana, Oriente cercano, Occidente Antioqueño, Suroeste Antioqueño, Magdalena Medio y otras según las necesidades del servicio, conforme con las Condiciones Técnicas Obligatorias (ANEXO 1).”*

**Asunto:** Comunicación asignación contrato

Cordial saludo,

En calidad de Vicerrector Administrativo responsable de la invitación de la referencia, le agradezco la disposición de su empresa para participar activamente en este proceso y contribuir al cumplimiento de los fines de la Institución.

Luego de un proceso de invitación pública, selección, revisión y evaluación, realizado conforme a las normas legales y estatutarias, me permito informarle el resultado:

1º) El 02 de octubre de 2018, entre las 09:00 y 09:30 A.M., se recibieron tres (3) propuestas.

2º) Se rechazaron las propuestas comerciales de FREEZ INGENIERIAS S.A.S y AIRES TÉRMICOS MANTENIMIENTO E INGENIERIA S.A.S debido a que no cumplen los requisitos de experiencia, presentan causales de rechazo.

3º) La empresa COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO S.A.S, es la única que cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación pública de la referencia (Jurídicos, de experiencia, financieros y comerciales); además su propuesta económica se ajusta a los parámetros estipulados en la invitación pública.



**Vicerrectoría Administrativa**

Es grato informar que su propuesta comercial ocupó el primer lugar, por lo tanto, debe proceder dentro del término de cinco (5) días hábiles, a suscribir el respectivo contrato de obra por precios unitarios no reajustables. Para lo cual debe ponerse en contacto en la División de Infraestructura Física para la firma y legalización del contrato de obra con la Secretaria Angélica Pulgarín, de la división de Infraestructura Física, en el teléfono 2195310.

En caso de no firmar el contrato dentro del término establecido, se procederá conforme lo determina el estatuto Universitario.

Cordialmente,

**RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS**  
Vicerrector Administrativo  
Universidad de Antioquia

Vo.Bo.   
Edwin Alexis Usuga Moreno

Proyecto: Luz Marleny Jiménez C. / Revisó: William Hincapié Quintero.